MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1136
FECHA
30-09-2015
ROL S.I.I
1377-16

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 15514 de fecha 20/07/2015

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2886 de fecha 15-09-2011

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA ALEMANIA**

Nº **0671** Lote Nº ----- Manzana ------ Sector

URBANO Zona **ZM1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.	94226000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PINO GUSTAVO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
KAISER ARQUITECTOS LTDA.	76922060-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KAISER LOEWER PAOLA BEATRIZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	ALTILLO	A2	23,07	Comercio Inofensivo	5.097.132
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			23,07		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						5.097.132
PRESUPUESTO						57.567.130
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	652.128
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DESCUENTO 50%					(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4641343			(-)	7.646
TOTAL A PAGAR						644.482
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4706082	FECHA	16/09/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	140,47	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	El presente Permiso corresponde al LOCAL 2023, aprobando OBRA MENOR, la cual incorpora 23,07 m2, correspondientes a Altillo, el cual será utilizado como bodega.		
9	La presente autorización, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 117,40 m2., dan un total construido de 140,47 m2.		
10	Cuenta con Carta de Poder otorgada por Cencosud Shopping Centers S.A., representado por el Sr. Gustavo Pino. El documento confiere Poder para efectuar representaciones a Manufacturas Interamericanas S.A.		
11	CARPETA N°74/2002		

PSG / CBL

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (I)